

VALPARAISO, 27 de mayo de 2025

Señor
Julio Salas Gutiérrez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta informe anual de gestión 2024,
Comité Científico Recursos Altamente
Migratorios Condrictios y Biodiversidad
(CCT-RAMCOB)

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Informe Anual de Gestión 2024 del Comité Científico Recursos Altamente Migratorios Condrictios y Biodiversidad (CCT-RAMCOB).

Saluda atentamente a Ud.,



SANDRA FERRADA FUENTES

Presidenta

Comité Científico Técnico Recursos Altamente Migratorios Condrictios y Biodiversidad

**Comité Científico Técnico
Recursos Altamente Migratorio Condrictios y Biodiversidad
CCT-RAMCOB**

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2024
COMITÉ CIENTÍFICO RECURSOS ALTAMENTE MIGRATORIOS
CONDRICTIOS Y BIODIVERSIDAD (CCT-RAMCOB)**

Antecedentes

La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) crea ocho Comités Científico Técnico Pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines. También se establece que los Comités serán consultados y requeridos a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El D.S. N° 77 de 2013 y sus modificaciones (D.S. N° 87 de 2015) estableció el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (CCT). Este establece entre en su artículo 12 que los CCT deberán elaborar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, el que deberá ser despachado al Subsecretario de Pesca y Acuicultura (SSPA) durante el mes de marzo.

Conformación del Comité Científico RAMCOB

La conformación del Comité Científico Técnico Recursos Altamente Migratorios Condrictios y Biodiversidad (CCT-RAMCOB) queda establecida a través del D. Ex. N° 1386 de 2013 hasta el 20 de diciembre de 2015. A partir de esta fecha, el D. Ex. N° 145 de 2016 nombra los miembros de los CCT en los cupos que correspondía renovar. El D. S. N° 113 de 2017 nombra al miembro que ocupa la plaza para Instituciones de investigación o universidades con sede en regiones. El D. Ex. 639 de 2017 nombra miembro de los CCT-CD en duración de 4 años en los cupos que correspondía renovar y, el D. Ex. N° 204 de 2019, nombra miembros de los CCT en duración de 4 años que correspondía renovar de cupos comunes y cupos sin derecho a voto. ,Durante el 2021, mediante D.Ex. Folio 202100188, se hizo efectiva la renovación de los cargos establecidos mediante los D.Ex. N°113 y 639, ambos de 2017. Finalmente, en diciembre de 2023, mediante D. Ex. Folio 202300145 se nombra se nombra a los miembros de los Comités Científicos Técnicos contemplados en la Ley General de Pesca y Acuicultura y se declara vacantes a los cupos que indica.

Por parte del Instituto de Fomento Pesquero, mediante oficio IFOP/DIP/N° 086/ 2023/ DIR N° 104 del 20 de marzo de 2023 se informó a esta Subsecretaría, la nómina de profesionales de dicha institución para conformar los Comités Científicos en pesquerías, incluyendo al CCT RAMCOB.

Por su parte, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a través de la Res. Ex. N° 0687/2022, designó a sus funcionarios representantes de los CCT. Con esto, el CCT-RAMCOB estuvo compuesto por los siguientes miembros durante el año 2024:

Comité Científico Técnico Recursos Altamente Migratorio Condrictios y Biodiversidad CCT-RAMCOB

Composición 2024 CCT-CD

Miembros en ejercicio con derecho a voto

- Marcelo Oliva Moreno - Cupo común
- María Ángela Barbieri – cupo común
- Sandra Ferrada Fuentes – Cupo Institución de Investigación
- Miguel Araya Christie – Cupo común
- Carlos Bustamante Díaz – Cupo común

Miembros sin derecho a voto

- Sergio Nuñez Elías – Concurso público.
- Jorge Oliva López – Concurso público.

Miembros Institucionales

- Luis Cocas , SSPA (Secretario Ejecutivo)
- Jorge Guerra , SSPA (suplente)
- Patricia Zarate, IFOP
- Patricio Barría Martínez, IFOP
- Jaime Letelier Pino, suplente IFOP

Gestión y Funcionamiento del Comité Científico RAMCOB

Reuniones

Durante el 2024, el CCT-CD sesionó en una oportunidad, según se detalla a continuación:

Primera reunión 2024

Fecha: 2 de diciembre de 2024

Los objetivos de la reunión fueron actualizar a los miembros respecto de diversas materias de competencia del CCT-RAMCOB.

Temas de la Agenda:

1. Palabras de bienvenida y revisión de la agenda por parte de la presidenta **Sra. Sandra Ferrada**
2. Temas contingentes y desafíos 2025 en Mamíferos marinos a cargo del **Sr. Jorge Guerra**.
3. Temas SEIA: FIPA – Descarga de Aguas Hipersalinas y Manejo Integrado de cuencas Hidrográficas; caso Embalse Chironta, a cargo del **Sr. Jorge D'Albora**.
4. Revisión de D. Ex. N° 878/2011, Establece Veda Extractiva para especies ícticas nativas, a cargo de la **Srta. Paola Rogel**.

Comité Científico Técnico Recursos Altamente Migratorio Condriictios y Biodiversidad CCT-RAMCOB

5. Propuesta de Límites de captura de pesca recreativa marina en Chile, a cargo del **Sr. Natalio Godoy (TNC) y Sr. Marcelo García.**
6. Estado de implementación del monitoreo electrónico de pesquerías (EMS) a nivel local flotas industriales y artesanales y en foros internacionales SPRFMO, CCAMLR, entre otros, a cargo del **Sr. Luis Cocas.**
7. Plan de adaptación al cambio climático y actualización en áreas marinas protegidas, a cargo del **Sr. Allan Gómez.**
8. **Temas varios, popuestas de integrantes CCT RAMCOB.**

Gastos del período

De acuerdo a lo informado por el Departamento Administrativo de la SSPA a la Secretaría ejecutiva, los gastos en que incurrió el CCT-RAMCOB durante el año 2024 son los detallados en la siguiente Tabla:

Gastos CCT – CD 2024				
Dieta(\$)	Viáticos (\$)	Reembolsos (\$)	Pasajes Aereos (\$)	Total(\$)
605.646	0	0	0	605.646

LCG/lcg